

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., veintiuno de abril de dos mil veintitrés

Rad. 2022-00177

Solicita el apoderado judicial de la parte demandante que se suspenda este trámite por cuanto en el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Pitalito cursa proceso Verbal de Simulación en contra ejecutado señor EDWIN CHÁVEZ.

La solicitud de suspensión del proceso debe ser negada por cuanto no se cumplen los presupuestos de que trata el numeral 1 del art. 161 del CGP, pues en el presente trámite ya se emitió auto de seguir adelante la ejecución.

De otro lado, se pone en conocimiento de la parte demandante, la respuesta allegada por la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas del Municipio de Pitalito, quien allega factura para que realice el pago, a efectos de que se expida el certificado catastral del inmueble que se encuentra embargado en este asunto

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ba6bdd12a925398ca63854af1aa7c000ec29b6044bcf04d190733fba8e61548c**

Documento generado en 21/04/2023 06:08:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>